

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial Sala II de Rosario, en los autos caratulados: TOMASINI PERICLE D. c/RICARDONE Y MAGALLANES JUAN A. s/Prescripción Adquisitiva. Expte N° 93/12, se ha dictado el acuerdo N° 384 de fecha 15/12/14, cuya parte resolutive se transcribe: Acuerdo N° 384. En la ciudad de Rosario, a los 15 días del mes de diciembre de año dos mil quince, se reunieron en Acuerdo los jueces de la Sala Segunda de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, doctores Oscar R. Puccinelli, Gerardo F. Muñoz y María de los Milagros Lotti... Resuelve: Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto, revocando la sentencia N° 981 del 17 de Agosto de 2011 y haciendo lugar a la demanda por usucapión promovida por el señor Pericle Domingo Tomasini contra Juan Antonio Ricardone, sobre el inmueble ubicado en la localidad de Arequito, sito en calle 2 s/n°, (hoy calle 1° de Mayo s/n°) manzana 92, Dominio inscripto al T° 44, F° 593, N° 52408, Dpto. Caseros, con costas de ambas instancias provisoriamente impuestas a la actora. Los honorarios se regularán en un 50% de los que correspondan a la primera. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber (Autos: Tomasini Pericle D. c/Ricardone y Magallanes Juan a s/Prescripción Adquisitiva. Expte. N° 93/12). Fdo. Puccinelli/Muñoz/Lotti (Art. 26 Ley 10.160)/ Niedfeld. Por lo que se publican los edictos en el BOLETIN OFICIAL hall de Tribunales a sus efectos. Rosario, 10/04/15. Dra. Patricia Niedfeld, Secretaria.

\$ 33 258565 Abr. 22 Abr. 24

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Juez de trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 6 de la ciudad de Rosario, Dra. Analía Mazza, en los autos caratulados FERRETTI, DIEGO ALBERTO PEDRO c/OROZCO HERRERA MAURO EZEQUIEL y Otros s/Daños y perjuicios", CUIJ 21-00192944-2, se hace saber que se ha dispuesto: Rosario, 23 de Febrero de 2015. Agréguese la cédula acompañada. Atento lo solicitado y constancias en autos, notifíquese a los demandados a comparecer a estar a derecho por medio de edictos los que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 67, 69, 73 y 548 del C.P.C. Fdo. Dra. Analía Mazza (Juez), Dr. Mariano H. Novelli (Secretario). En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar al codemandado Orozco Herrera Mauro Ezequiel, DNI: 25.167.458, para que comparezca a estar a derecho, mediante edictos que se publicaran tres veces, venciendo el término cinco días después de la última publicación. Rosario, 27/02/2015. Dr. Novelli, Secretario.

\$ 33 258573 Abr. 22 Abr. 24

El Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 6ta. Nominación de Rosario, Secretaría de la Autorizante, sito en calle Balcarce 1651, Rosario - Santa Fe (2000), comunica por 3 días que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/BENZADON, JEFFREY ALBERTO s/Daños y Perjuicios; Expte. Nro.: 1345/09, se ha dispuesto Audiencia de Vista de Causa para el día 5 de Noviembre del 2015 a las 11 horas a la que cita a absolver posiciones a los señores Jeffrey Alberto Benzadon, DNI EXT. 92.337.552 y Uriel Hernán Alvares, DNI 25.799.042, bajo apercibimientos de ley. Se hace constar que el presente se encuentra exento de pago de tributos y/o tasas por cuanto que es un juicio promovido por la Municipalidad de Rosario de acuerdo a lo normado en el Código Fiscal. Rosario, 16 de Abril de 2015. Dr. Novelli, Secretario.

S/C 258582 Abr. 22 Abr. 24

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 6 de Rosario, en los autos "DRIVET, JULIANA c/FERNANDEZ, LUIS y Otros s/Daños y perjuicios" Expte. N° 1374/06 CUIJ 21-00176101-0, se hace saber que se ha dispuesto: Rosario, 04 de Marzo de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese al demandado a comparecer a estar a derecho por medio de edictos los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los Art. 67,69,73 y 548 del CPC. Fdo. Analía Mazza (Jueza en suplencia), Dra. Graciela Esther Ereñu (Secretaria). En consecuencia, se hace saber que se ha citado a Luis José Fernández, para que comparezca a estar a derecho, venciendo el término cinco días después de la última publicación. Rosario, 30/03/2015. Dra. Silvia Luján Giménez, Secretaria Subr.

\$ 33 258571 Abr. 22 Abr. 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, Dr. Hernán G. Carrillo, y dentro de los autos: Silvina Laura Lammarino s/Sumaria información matrícula de escribano, Expte. Nº 1360/08, se hace saber que la Dra. Silvina Laura Lammarino, titular del D.N.I Nº 26.073.577, argentina, abogada, casada, nacida el 27/10/1977, hija de Daniel Marcelo Lammarino y de Silvia Catalina Chiarotti, domiciliada en calle Angelóme 2348 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, solicita su inscripción en la matrícula de escribanos de la ciudad de Rosario. Rosario, 15 de Abril de 2015. Dra. Gabriela Cossovich, Secretaria.

\$ 136 258564 Abr. 22 Abr. 24

El Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nom. de Rosario, Provincia de Santa Fe, dentro de los autos: BANCO MACRO S.A. c/SINGOLANI MATIAS S. s/Ejecutivo; (Expte. Nº 1273/11), ha resuelto: "Rosario, 2 de Diciembre de 2011. Por presentado, en el carácter invocado y con domicilio legal constituido. Por iniciada la acción que expresa la que tramitará por la vía del juicio ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Trábase la inhibición solicitada hasta cubrir la suma que se peticiona. Oficiése. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese. (Expte. 1273/11). Fdo. Dr. Iván D. Kvasina (Juez) y Dr. Alfredo Farias (Secretario). Y también: Rosario 14 de Febrero de 2012. Oficiése a los fines peticionados. Fdo.: Dr. Iván D. Kvasina (Juez) y Dr. Alfredo Farias (Secretario). Y también: Rosario 25 de Febrero de 2013. Téngase presente. Fd: Dr. Alfredo Parias (Secretario). Y también: Rosario 26/08/14. Notifíquese por edicto como solicita Fdo: Dr. Alfredo Farias (Secretario). Rosario, Provincia de Santa Fe, 16 de Octubre de 2014. Fdo.: Dr. Alfredo Raúl Farias (Secretario).

\$ 52,50 258650 Abr. 22 Abr. 24

El Sr. Juez del Juzgado de 1a Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12a Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/CUENCA, LUIS ALBERTO R. s/Ejecutivo; (Expte. 689/11), se ha resuelto: Rosario 01/08/11. Previo a todo trámite acompañe sellado exigido para iniciar la presente acción y se proveerá". Expte. 689/11. Fdo. Dra. Agustina Filippini (Secretaria). Y también Tº 52, Fº 441, Nº 2208. Rosario 16 de Agosto de 2011. Vistos y Considerando: Los autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/CUENCA LUIS ALBERTO s/Ejecutivo; Expte. Nº 689/11. Sin perjuicio del poder general que deberá certificar ante la Actuarla se provee: Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado. Désele al compareciente la participación que por derecho le corresponde. Por iniciada la acción que expresa. Imprimase a los presentes el trámite del Juicio Ejecutivo (artículo 442 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Agréguese la boleta acompañada. Resuelvo: Anotar inhibición general de bienes sobre la parte demandada por la suma de \$ 6.293,20, con más el 30% estimado para intereses y costas, librándose los despachos pertinentes Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Paula Sanso (Jueza) Dra. Agustina Filippini (secretaria) Y también: Rosario 07 de Marzo de 2012. Atento haber asumido como juez en este Tribunal el suscripto Dr. Fabián Bellizia hágase saber que el mismo entenderá en los presentes. Fecho: Oficiése. Expte. 689/11 Fdo: Dr. Fabián Bellizia (Juez), Dra. Agustina Filippini (Secretaria). Y también: Rosario 27/12/2012. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado a sus efectos y notifíquese en el mismo Expte. Nº 689/11 Fdo: Dr. Fabián Bellizia (Juez), Dra. Agustina Filippini (Secretaria). Y también: Rosario 29 de Noviembre de 2013. Atento no haberse observado el procedimiento previsto en el Art. 63 CPCC, notifíquese en debida forma, oficiándose al Sr. Juez correspondiente de la localidad de Alvear. Expte. 689/11 Fdo: Dr. Fabián Bellizia (Juez), Dra. Agustina Filippini (Secretaria) Y también: Rosario, 24/02/14 Como se solicita. Fdo: Dr. Edgardo Bonomelli (Juez en Suplencia), Dra. Agustina Filippini (Secretaria). Y también: Rosario: 24/10/2014. Agréguese las cédulas acompañadas y publíquense edictos. Expte. 689/11. Fdo: Dr. Fabián Bellizia (Juez), Dra. Agustina Filippini (Secretaria). Rosario, 26 de Marzo de 2015. Fdo.: Dra. Agustina Filippini (Secretaria).

\$ 52,50 258649 Abr. 22 Abr. 24

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12a Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/GODOY HECTOR M. s/Ejecutivo; (Expte. 528/11), se ha resuelto: Tº 51, Fº 167, Nº 1515. Rosario 9 de Junio de 2011. VISTOS Y CONSIDERANDO: Los autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/GODOY HECTOR s/Ejecutivo" Expte. Nº 528/11. Sin perjuicio de certificar el Poder General acompañado ante la Actuaría bajo apercibimientos de ley, se provee: Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado. Désele la participación que por derecho le corresponde. Por iniciada la acción que expresa. Imprímase a los presentes el trámite del juicio ejecutivo (Art. 442 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Agréguese la boleta acompañada. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. RESUELVO: Anotar inhibición general de bienes sobre la parte demandada por la suma de \$ 14.797,99 con más el 30% estimado para intereses y costas, librándose los despachos pertinentes previos, reponerse el sellado correspondiente. Insértese y hágase saber". Fdo. Dra. Paula Sanso (Jueza) Dra. Agustina Filippini (Secretaria). Y también: Rosario, 21/06/2011. Oficiése. Fdo. Dra. Paula Sanso (Jueza) Dra. Agustina Filippini (Secretaria). Y también: Rosario, 31/08/2011. Previamente líbrese oficio al Registro Nacional Electoral y a la Junta Electoral Provincial a fin de que informe el último domicilio de la parte demandada a la brevedad. Expte. Nº 528/11). Fdo. Dra. Paula Sanso (Jueza), Dra. Agustina Filippini

(Secretaria). Y también: Rosario, 29/02/12. Venidos los autos se provee escrito N° 14932/11: Agréguese. Atento haber asumido como juez en este Tribunal el suscripto FABIAN BELLIZIA, hágase saber que el mismo entenderá en los presentes. Notifíquese por cédula. Expte. N° 528/11; Fdo. Dr. Fabián E. D. Bellizia (Juez), Dra. Agustina Filippini (Secretaria). Y también: Rosario, 02/08/2012. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado a sus efectos y notifíquese en el mismo. Expte. N° 528/11. Fdo. Dra. Milca Mileva Bojanich (Secretaria Subrogante). Rosario, 24 de Octubre de 2014. Fdo: Dra. Myrian R. Huljich (Secretaria). Dra. Filippini, Secretaria.

\$ 52,50 258648 Abr. 22 Abr. 24

La Sra. Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18a Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/GIMENEZ JOSE D. s/Ejecutivo; (Expte. 2289/09), se ha resuelto: Rosario 16 de Mayo de 2014. Atento a lo solicitado e informado verbalmente el Actuario en este acto que el demandado José Giménez, no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado con la cédula que se agrega, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Expte. 2289/09. Fdo. Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza); Dra. Jessica Cinalli (Secretaria en suplencia). Rosario, 24 de Octubre de 2014. Firmado: Dra. Myrian R. Huljich (Secretaria). Dra. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 33 258647 Abr. 22 Abr. 24

El Sr. Juez del Juzgado de 1a Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/MONTENEGRO GERMAN s/Ejecutivo; (Expte. 1166/09), se ha resuelto: Rosario 19 de Noviembre de 2009. Por presentado, con domicilio legal, constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado. Désele la participación correspondiente. Por iniciada la acción ejecutiva que se expresa, cítese y emplácese a la demandada para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Resérvese en secretaría el sobre acompañado. Decrétese la inhibición por la suma de \$ 2.630,13 con más la de \$ 789 librándose los despachos correspondientes. Fdo: Dra. Silvia A. Cicuta (Jueza en suplencia), Dr. Néstor O. García (Secretario). Rosario, Septiembre de 2014. Fdo.: Dra. Liliana C. Reynoso (Secretaria).

\$ 33 258646 Abr. 22 Abr. 24

La Sra. Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/BARUFFI CELINA B. s/Ejecutivo; (Expte. 291/10), ha resuelto: N° 3730. Rosario, 5/12/2014. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Ordenando seguir adelante la ejecución contra Baruffi Celina hasta tanto el actor se haga íntegro cobro de la suma reclamada de \$ 8.448,54 (pesos ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho con 54/100) con más los intereses fijados en los considerandos. Imponiendo las costas a la demanda (Art. 251 C.P.C.C): Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la planilla respectiva. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez) y Dra. Myrian R. Huljich (Secretaria). Rosario, Provincia de Santa Fe, de Febrero de 2015.

\$ 33 258645 Abr. 22 Abr. 24

En los autos caratulados MORENO SERGIO RAUL s/Quiebra, Expte. N° 574/00, que tramita en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de lo Sexta Nominación de Rosario, o cargo del Dr. Néstor García, Secretaría de lo Dra. Belén Baclini, se ha puesto de manifiesto el Proyecto de Distribución complementario por el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de dos días en forma gratuito. Rosario, 6 de Abril de 2015. Dra. Baclini, Secretario.

S/C 258613 Abr. 22 Abr. 28

En los autos caratulados MIRANDA ANTONIO s/Quiebra, Expte. N° 183/1990, que tramita por ante el Juzgado Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, juzgado vacante, secretaria a cargo de la Dra. Liliana Reynoso, se ha dispuesto lo siguiente: Nro. 507 Rosario, 31 de Marzo de 2015. Y Vistos: Los caratulados MIRANDA ANTONIO ROSI s/Quiebra, Expte. N° 183/90. En razón de lo expuesto, RESUELVO: 1.- Tener por operada la clausura del procedimiento y declarar concluida la quiebra de Antonio Rosi Miranda, haciendo cesar la intervención de la sindicatura actuante. 2.- Hacer saber lo resuelto por edictos que se

publicarán en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Fecho oficiar al Registro de Procesos Concúrsales y a la Mesa de Entradas Unica. 3.- Disponer el cese de las medidas decretadas respecto del fallido de conformidad al Art. 231 in fine de Id LCyQ librándose a tal fin los despachos pertinentes. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Liliana Carmen Reynoso (secretaria); Dr. Quaglia, (Juez en suplencia). Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Rosario, 10 de Abril de 2015. Dra. Reynoso, Secretaria.

S/C 258615 Abr. 22 Abr. 28

El Juzgado de Circuito Nº 22 de Laguna Paiva, en autos MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/PIÑERO, JORGE ALBERTO y PIÑERO, JULIO ESTEBAN y/o quienes resulten responsable s/Apremio; Expte. Nº 7 año 2.015, ha ordenado lo siguiente Laguna Paiva, 2 de Febrero de 2015. Por presentado, domiciliado y en el carácter Invocado. Acuérdesele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de apremio, (Ley 5066) contra JORGE ALBERTO PIÑERO y contra JULIO ESTEBAN PIÑERO y/o quienes resulten responsables, por el cobro de la suma de \$ 40.411,00 sus intereses a la fecha de promoción de la demanda y costas, en concepto de Tasa General de Inmueble del señalado en la demanda. Cítese de remate a la demandada con prevención de que si dentro del plazo de ley no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas. Notifiquen diario y Cossani. Notifíquese. Previo a todo trámite, acompáñese informe del Reg. General sobre estado de dominio del inmueble que genera la deuda reclamada. Notifíquese. Fdo. Jorge Luis Christe, Secretario; Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez. Otro decreto: Laguna Paiva, 17 de Marzo de 2015. Habiéndose cumplimentado con el informe requerido prosiga la causa según su estado. Téngase presente el cambio de domicilio del codemandado Julio Esteban Piñero notificándose por edictos como se solicita. Notifíquese. Fdo. Jorge Luis Christe, Secretario; Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez. Queda Julio Esteban Piñero notificado del decreto que antecede. Laguna Paiva, 13 de Abril de 2015. Dr. Christe, Secretario.

S/C 258482 Abr. 22 Abr. 24

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial dé la 13. Nominación de Rosario i67a cargo del Dr. Fabián Bellizia, Secretaría Dra. Jessica Cinalli, dentro de los autos caratulados: GIODA, ROBERTO MIGUEL s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. Nº 110/15, cita a los herederos, sucesores o legatarios de ROBERTO MIGUEL GIODA titular de DNI. 6.002.838, Hijo de Juan José Gioda y Adela María Venier, nacido en Rosario, el 18 de Agosto de 1933, fallecido en Rosario, Santa Fe, el 25 de Octubre de 1991, casado con Graciela Lucci, a comparecer a estar a derecho por el término de ley (tres días) y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 10 de Abril de 2015. Dra. Cinalli, Secretaria.

\$ 45 258561 Abr. 22 May. 6

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8º Nominación de Rosario, Dr. Luciano D, Juárez y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: SUAREZ JOSE RAMON y Otros s/Declaratoria de herederos CUJ: 21-01325673-7, Se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don Suarez José Ramón y Doria Mustafa Josefa, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. 16 de Abril de 2015. Secretaria, Dr. Santiago M. Malé Franch.

\$ 45 258611 Abr. 22 May. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dr. Néstor García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MONTERO FRANCISCA NILDA y ACOSTA BARTOLO DIONISIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 15 de Abril de 2015.

\$ 45 258563 Abr. 22 May. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3º Nominación de Rosario, Dr. emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JUAN RAMON ROJAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales.

Secretaría, 15 de Abril de 2015. Dra. Cossoovich, Secretaria.

\$ 45 258562 Abr. 22 May. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don BENITO ABUNDIO LUNA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 14 de Abril de 2015. Dra. Cossoovich, Secretaria.

\$ 45 258559 Abr. 22 May. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don DANIEL AGUILAR, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 15 de Abril de 2015. Dra. Entrocasi, Secretaria.

\$ 45 258560 Abr. 22 May. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario, a cargo del Sr. Juez Dr. Marcelo Ramón Bergia, Secretaría de la Dra: Eliana C. Gutiérrez White hace saber que, en los autos caratulados: MORO, OSCAR FRANCISCO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-01367807-0) se ha dispuesto la publicación por edicto a los fines de llamar a los herederos, legatarios y acreedores de don: Oscar Francisco Moro, por el término de 10 días, para que comparezcan a este tribunal para hacer valer sus derechos. Los que se publican a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 10 de Abril de 2015. Fdo: Dra. Eliana C. Gutiérrez White, Secretaria.

\$ 45 258617 Abr. 22 May. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17a. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores, legatarios de MARIANA ROIBAS, D.N.I. 92.511.994, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Rosario, 30 de Marzo de 2015. Dra. Cecilia Camaño, Secretaria.

\$ 45 258663 Abr. 22 May. 6

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nom. de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo R. Bergia, Secretaría de la Dra. Eliana Gutiérrez White, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Aldo Antonio Irusta para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: "IRUSTA, ALDO ANTONIO s/Declaratoria de herederos". Expte. Nº 1218/14). Rosario, 15/04/2015. Dra. María Sol Sedita, Secretaria Subrogante.

\$ 45 258570 Abr. 22 May. 6

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Silvia Ana Cicuta, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Yolanda Rivera, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: "RIVERA, YOLANDA s/Declaratoria de herederos" Expte. Nº 234/15 CUIJ 21-01166773-9). Rosario, 15/04/2015. Dra. Sedita, Secretaria Subr.

\$ 45 258569 Abr. 22 May. 6

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, Dr. Marcelo Ramón Bergia, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña Norma Teresa Ceschini, por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL Rosario, 17 de Noviembre de 2014. Fdo.: Dr. Marcelo Ramón Bergia (Juez). Autos: CESCHINI NORMA TERESA s/Declaratoria de Herederos- Sucesión; Expte. Nº 1068/2014. Dra. Eliana C. Gutiérrez White, Secretaria.

\$ 45 258577 Abr. 22 May. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 5ta. Nominación de Rosario, cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores y legatarios de BERMAN SUSANA ELISA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 8 de Abril de 2015. Dr. Alfredo Farias, Secretario.

\$ 45 258624 Abr. 22 May. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Quiroga, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Juan Bautista Lavinia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: LAVINIA, JUAN BAUTISTA s/Declaratoria de herederos" Expte. Nº 1101/14). Rosario, 15/04/2015. Dra. Sedita, Secretaria Subr.

\$ 45 258568 Abr. 22 May. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría Subrogante de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Héctor Eduardo Albrich, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: ALBRICH, HECTOR EDUARDO s/Sucesión" Expte. Nº 89/15). Rosario, 15/04/2015. Dra. Di Rienzo, Prosecretaria.

\$ 45 258567 Abr. 22 May. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ta. Nominación de Rosario, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de los causantes don GAYOSO JOSE RAMON y doña ELSA LAURA ANTONIA BARTOLACCI, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: GAYOSO JOSE RAMON y Ot. s/Declaratoria de herederos; Expte. Nro. 21-01325711-3. Rosario. Dr. Santiago M. Malé Franch, Secretario.

\$ 45 258651 Abr. 22 May. 6

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercia] de la 11ra. Nominación de la dudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber en que los autos caratulados MATA RAUL DANTE y Otros s/Sucesión; Expte. Nº 21-01447845-8 (117/2015), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Evangelina Ferreyra, D.N.I. Nº 1.038.045, y de Raúl Dante Mata, D.N.I. Nº 17.668.252, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, 16 de Abril de 2015.

\$ 45 258665 Abr. 22 May. 6

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de doña LILIA ISABEL SAVAZZINI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Rosario, 13 de Abril de 2015. Dra. Myrian Raquel Huljich, (Secretaria).

\$ 45 258627 Abr. 22 May. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaria Subrogante de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña María Haydee Romero, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: ROMERO, MARIA HAYDEE s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. Nº 1251/14). Rosario, 15/04/2015. Dra. María Florencia Di Rienzo, Prosecretaria.

\$ 45 258566 Abr. 22 May. 6

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaria de la Dra. Laura M. Barco, dentro de los autos caratulados "DALL'ORSO, AMANDA BEATRIZ y MENNA, ANUNCIATO s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 296/2015, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña Amanda Beatriz Dall'Orso y de don Anunciato Menna, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Firmat, 14 de Abril de 2015 - Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

\$ 45 258603 Abr. 22 May. 6

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación del Distrito Judicial Nº 7 de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, en autos POCH, JORGE D. y Otra c/ ANTONIO BERNABE SANCHEZ y/o SUC. y/o QUIEN RESULTE PROPIETARIO s/Usucapión" (Expte. Nº 284/13) se ha dictado lo siguiente: "Nº 1760.- Casilda, 04 DIC 2014.- Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la presente demanda de prescripción adquisitiva. 2) Tener por acreditada la misma respecto de los Sres. Jorge Daniel Poch y Laura Edith Molino, en relación al 50% indiviso de un inmueble que A) según su título se describe de la siguiente manera: Un lote de terreno con lo en él edificado, clavado y plantado , ubicado en el pueblo de Fuentes, Departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe, comprendido en la manzana Nº 11 al Sud de las vías Férreas y que constituye el sitio Nº 12 en el plano oficial. Está ubicado con frente a la calle Progreso y mide 18,33 metros de frente al Este por 55 metros de fondo, encierra una superficie total de Mil Ocho Metros, Quince Decímetros Cuadrados.- Linda: por su frente al este calle Progreso, al norte con el sitio número once; por el sud, con límite del pueblo, y por el oeste, con parte del sitio Nº 9. B) Y según el plano de Mensura para obtención de título supletorio confeccionado por el Ingeniero Roberto O. S. Díaz, inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de esta Provincia el día 24 de Abril de 2008, bajo el Nº DUPL: 918- S.L., se describe

así: El inmueble se ubica en la Provincia de Santa Fe, Departamento san Lorenzo, Pueblo Fuentes, de la zona urbana y tiene las siguientes medidas, superficies y linderos, a saber: Mide por el costado al suroeste 55,00 metros, por donde linda con la calle L. N. Alem; por el costado noroeste, 18,33 metros por donde linda con Jorge Vicente, por el costado noreste 55,00 metros por donde linda con Jorge Daniel Poch y Laura Edith Molinos, y por el costado sureste, que cierra la figura mide 18,33 metros por donde linda con calle Progreso, el polígono encierra una superficie total de 1.008,15 metros cuadrados. 3) Ordenar la Inscripción correspondiente en el Registro General de Propiedades, oficiándose a tales fines. 4) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto quede firme la presente. 5) Insértese hágase saber.- Fdo: Dra. Clelia Carina Gómez (Juez), Dr. Agustín M. Crosio (Secretario). Casilda, 13 de Abril de 2015.

\$ 52,50 258625 Abr. 22 Abr. 24

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Ira. Inst. Dist. N° 7 Civ. Com. y Lab. 2da. Nom. Casilda, se hace saber que en autos: "CARASSO, EDIT AMELIA C/DALL' ARMELLINA, EDUARDO y Ot. s/Demanda cobro de pesos laboral" - Expte. N° 813/2011, se ha decretado: "Casilda, 12 de Diciembre de 2014. Déjese sin efecto la audiencia para sorteo de defensor ad hoc fijada para el día 14 de diciembre de 2014 a las 9 hs., y en su lugar provéase: Cítese a la parte demandada a estar a derecho, con apercibimiento de rebeldía, por edictos que se publicarán sin cargo por tres días consecutivos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia (Art. 45 CPL) Notifíquese. (813/2011)." Fdo. Dr. Gerardo Marzi (Juez) - Dr. Marcelo Saraceni (Secretario subrogante). Sin cargo. Fdo. Dr. Marcelo Saraceni (Secretario subrogante). Casilda.

S/C 258638 Abr. 22 Abr. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don FABIAN GABRIEL FLORES para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Secretaria. Casilda, 16 de Abril de 2015. Dr. Crosio, Secretario.

\$ 45 258605 Abr. 22 May. 6

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y del Trabajo, de Distrito N° 9 de la ciudad de Rufino (Pcia. de Santa Fe), a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli (Juez), Secretaría de la Dra. Luciana P. Parenti (Subrogante) se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RUFINO c/MAGNANO, JOSE y/u Otros s/Apremio", Expte. N° 1.684, año 2008, se ha dictado lo siguiente: Rufino, 18 de Marzo de 2015. Agréguese en autos la documental acompañada. Téngase por ampliada la ejecución de autos por los periodos, montos e intereses expresados en la liquidación de deuda acompañada (\$ 19.393,90), considerándose a los fines de la presente ampliación los trámites que le han precedido. Intímese a la accionada para que exhiba los recibos de pago correspondientes dentro del plazo de tres días, y bajo los apercibimientos de considerarse ampliada la Sentencia a los nuevos periodos (artículo 479 del C.P.C.C.). Notifíquese".- Fdo.: Dr. Luis Alberto Cignoli (Juez), Dra. Luciana P. Parenti (Secretaría Subrogante). Notifíquese por Edictos que serán publicados sin cargo durante tres días en el BOLETIN OFICIAL y en el hall central de este Tribunal. Rufino, 6 de Abril de 2015. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

S/C 258637 Abr. 22 Abr. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y del Trabajo, de Distrito N° 9 de la ciudad de Rufino (Pcia. de Santa Fe), a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli (Juez), Secretaría de la Dra. Luciana P. Parenti (Subrogante) se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RUFINO c/MAGNANO y/o MAGNANO, JOSE s/Apremio", Expte. N° 1.657, año 2008, se ha

dictado lo siguiente: Rufino, 18 de Marzo de 2015. Agréguese en autos la documental acompañada. Téngase por ampliada la ejecución de autos por los periodos, montos e intereses expresados en la liquidación de deuda acompañada (\$ 41.784,08), considerándose a los fines de la presente ampliación los trámites que le han precedido. Intímese a la accionada para que exhiba los recibos de pago correspondientes dentro del plazo de tres días, y bajo los apercibimientos de considerarse ampliada la Sentencia a los nuevos periodos (artículo 479 del C.P.C.C.).- Notifíquese.”- Fdo.: Dr. Luis Alberto Cignoli (Juez), Dra. Luciana P. Parenti (Secretaria Subrogante). Notifíquese por Edictos que serán publicados sin cargo durante tres días en el BOLETIN OFICIAL y en el hall central de éste Tribunal. Rufino, 13 de Abril de 2015. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

S/C 258639 Abr. 22 Abr. 28

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Federico Bertram, Secretaría a cargo del Dr. A. Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ROBERTO COMINELLI, L.E. N° 2.197.972 para que en el término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. AUTOS: “COMINELLI ROBERTO s/Sucesión, Expte. N° 750/14. Venado Tuerto, 13 de Abril de 2015. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 228636 Abr. 22 May. 6

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Federico Bertram, Secretaría a cargo del Dr. A. Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de María Esther Bengoechea, L.C. N° 7.358.311 para que en el término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: “BENGOCHEA MARIA ESTHER s/Sucesión” Expte. N° 1095/13). Venado Tuerto, 13 de Abril de 2015. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 228635 Abr. 22 May. 6